

Innovamos para mejorar

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

VIGENCIA 2024

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Innovamos para mejorar

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
2.1 OBJETIVO ESPECIFICOS	3
3. ALCANCE	3
4. MARCO NORMATIVO	3
5. MARCO CONCEPTUAL.....	6
6. TERMINOS.....	6
7. RESPONSABLES.....	7
8. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	8
8.1 COMPETENCIA, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y TOMA DE CONCIENCIA.....	8
8.2 INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN.....	8
9. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	8
9.1 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA.....	8
9.2 PROGRAMA EFICIENTE DEL USO DE ENERGIA.....	9
9.3 PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	9
10. RECURSOS	10
11. AJUSTES AL PROGRAMA.....	10

Innovamos para mejorar

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan de gestión Ambiental está diseñado con base a los planes y programas que contienen medidas de previsión, control, mitigación, compensación y monitoreo de los impactos significativos identificados, en cada componente del área de la entidad. El presente plan se ha confeccionado de acuerdo a las pautas establecidas en las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001; sobre la revisión periódica de las políticas de calidad, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo y conforme a lo establecido en las normas internacionales.

2. OBJETIVO GENERAL

Promover una gestión ambiental institucional responsable que propenda por alcanzar paulatinamente su sostenibilidad, logrando una mejor calidad ambiental, eco eficiencia y armonía socio ambiental en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable, impactando positivamente a la institución, la localidad, la ciudad y la región.

2.1 OBJETIVO ESPECIFICOS

- Establecer los programas de manejo ambiental y acciones de prevención, mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades desarrolladas en la Entidad.
- Determinar los recursos necesarios para el desarrollo de las acciones de manejo ambiental.
- Disminuir el consumo del recurso hídrico, promoviendo el ahorro, cuidado y uso eficiente del agua.
- Reducir el consumo de energía, mediante estrategias de ahorro, uso eficiente y buenas prácticas.
- Gestionar integralmente los residuos sólidos generados en las instalaciones de la CAJA
- Promover prácticas sostenibles en la Entidad.

3. ALCANCE

Este Plan de Gestión Ambiental tiene como objetivo la realización del diagnóstico y el establecimiento de las acciones de prevención, mitigación, control y minimización de impactos ambientales, en la **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

4. MARCO NORMATIVO

Normativa	Año	Tema	Contenido
Decreto 4741	2005	Residuos Peligrosos (RESPEL)	Prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Resolución 0754	2014	Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Innovamos para mejorar

Ley 1159	2007	Sustancias Químicas	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado previo a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos, Objeto de Comercio Internacional", hecho en Rotterdam el diez (10) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).
Ley 55	1993	Sustancias Químicas	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.
Ley 9	1979	Residuos Especiales	Por haber salido publicada incompleta en la edición 35.193 del día lunes 5 de febrero de 1979, se inserta debidamente corregida la Ley 9 de 1979 en la presente edición. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
Resolución 2184	2019	Código de colores para la separación de residuos	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
Ley 142	1994	Servicios Públicos domiciliarios	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Ley 1333	2009	Sanciones Ambientales	Por la Cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Ley 99	1993	Protección del Medio Ambiente	Por la cual se crea el Ministerio del Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076	2015	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamento del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ley 1672	2013	Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	Por la Cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
Resolución 316	2018	Gestión de los Aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones	Por la Cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2246	2017	Gestión de Residuos Posconsumo	Por la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución 1297 de 2010 y se dictan otras disposiciones. Indicadores de Residuos de pilas y/o acumuladores
Resolución 1326	2017	Sistemas de Recolección selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se dictan otras disposiciones.

Innovamos para mejorar

Resolución 0472	2017	Gestión Integral de los Residuos generados en las actividades de construcción y demolición-RCD	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1741	2016	Gestión Ambiental Integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB) a fin de prevenir la contaminación y proteger el ambiente.	Por la cual se modifica la Resolución 222 de 2011 y se adoptan otras disposiciones PCB
Resolución 1297	2010	Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acomuladores y se adoptan otras disposiciones.	Por la caula se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de pilas y/o acumuladores y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 1511	2010	Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 371	2009	Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos vencidos.	Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.
Resolución 541	1994	Gestión de Residuos de Construcción y demolición (RCD)	Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
Resolución 004	2022	Control de Sustancias y Productos Químicos	Por la cual se modifican los artículos 8,11,16, 26 y 30 de la Resolución 001 de 2015" Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos".
Decreto 1575	2007	Control de la Calidad de Agua para consumo Humano	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
Resolución 2115	2007	Calidad del agua para Consumo Humano	Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.
Decreto 1843	1991	Uso y Manejo de Plaguicidas	Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V , VI, VII Y XI de la Ley 09 de 1979 , sobre uso y manejo de plaguicidas.

Innovamos para mejorar

Resolución 932	2015	Generación Residuos Construcción Demolición de y	Por la cual se Modifica y Adiciona la Resolución 1115 de 2012. Sobre Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
-------------------	------	---	---

5. MARCO CONCEPTUAL

El siguiente marco conceptual se ajusta a las necesidades y expectativas del sistema de gestión ambiental (SGA), cuyo objetivo principal es prevenir la contaminación a través del diagnóstico de los aspectos ambientales y el control de los posibles impactos ambientales causados en los procesos internos de la organización.

6. TERMINOS

A continuación, se presentan las definiciones según la Norma ISO 14001:2004 para la implementación del SGA:

Acción Correctiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad detectada.

Acción preventiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad potencial.

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Auditor: Persona con competencia para llevar a cabo una auditoría.

Auditoría Interna: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría del Sistema de Gestión Ambiental fijado por la organización.

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Responsable del Sistema de Gestión Ambiental: Es el equivalente a un profesional que, independiente de su vinculación contractual, se encargará del Sistema de Gestión Ambiental.

Desempeño Ambiental: Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.

Documento: Información y su medio de soporte (papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía o muestras patrón o una combinación de estos).

Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Medida(s) de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Mejora Continua: Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión ambiental para

Innovamos para mejorar

lograr mejoras en el desempeño ambiental global de forma coherente con la política ambiental de la organización.

Meta Ambiental: Requisito de desempeño detallado aplicable a la organización o a partes de ella, que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito.

Objetivo Ambiental: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización establece.

Organización: Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas, sean o no sociedades, pública o privada, que tienen sus propias funciones y administración.

Parte interesada: Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización.

Política Ambiental: Intenciones y direcciones generales de una organización relacionadas con su desempeño ambiental, como las ha expresado formalmente la alta dirección.

Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

Prevención de la contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

Procedimiento: Forma específica de llevar a cabo una actividad o proceso.

Registro documento: Que presenta resultados obtenidos, o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Sistema de Gestión Ambiental (SGA): Parte del sistema de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

7. RESPONSABLES

Es responsabilidad de todos los trabajadores de la **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, los cuales deben estar comprometidos con la implementación y el mantenimiento del SGA.

Según la ISO-14001, el Sistema de Gestión Ambiental debe tener un Representante que sea visible para toda la organización, pero las funciones en cuanto a las responsabilidades ambientales no deben bajo ningún concepto restringirse a esta función. Los altos cargos de la organización deberán ser los primeros en tomar conciencia y en comprometerse con el Sistema de Gestión Ambiental y este compromiso debe transmitirse a todos los niveles de la organización. Todo el personal de la empresa tiene que rendir cuentas sobre su área de trabajo, entre los que se incluyen los mandos intermedios y los operarios base.

La persona que se encuentra como responsable del sistema de calidad puede ser el candidato perfecto para encargarse de asumir la responsabilidad del nuevo Sistema de Gestión Ambiental, siempre y cuando haya recibido la formación necesaria para llevar a cabo tal función.

Innovamos para mejorar

Esta persona tiene a su favor la familiaridad con las normas ISO con la que cuenta, ya que tiene experiencia gracias al SGC, además resulta muy beneficioso para la organización que sea la misma persona la que lleve a cabo las funcionalidades en calidad y medio ambiente.

Las funciones específicas sobre medio ambiente que debe tener en cuenta el responsable del SGA son las siguientes:

- Realizar la coordinación del desarrollo y el control de todos los documentos que forman parte del Sistema de Gestión Ambiental.
- Informar a la alta dirección de la organización sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.
- Debe garantizar que se realiza la mejora continua.
- Se encarga de dirigir todos los días las cuestiones ambientales que surjan en la organización.
- Tiene que realizar un seguimiento de la actuación ambiental de la organización.
- Asegurar que se cumpla la legislación ambiental.
- Realizar la política ambiental de la organización.
- Fijar cuáles serán los objetivos y las metas.
- Dar formación y sensibilizar a toda la organización sobre el cuidado del medio ambiente.
- Tiene que identificar las expectativas ambientales que tiene los clientes de la organización.
- Debe determinar cuál será la actuación ambiental de los proveedores.

8. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La planificación del sistema de gestión Ambiental, es realizada mediante programas de gestión ambiental, donde se establecen y se mantienen documentos los objetivos y las metas ambientales coherentes, tanto la política ambiental, como la mejora continua, donde tiene que asignarse la responsabilidad, los medios necesarios, los plazos, etc. Para esto se debe tener en cuenta todos los requisitos legales y normativos, además de los aspectos ambientales significativos.

8.1 COMPETENCIA, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y TOMA DE CONCIENCIA

Las competencias para cada Cargo están definidas en el manual de cargos de la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL, además, este Sistema de Gestión Ambiental cuenta con el "Programa de capacitaciones". Las capacitaciones son realizadas en las instalaciones de la entidad u otras que se ajusten a las necesidades de la capacitación o entrenamiento, son realizadas por personal idóneo en los temas y en idioma castellano, adicionalmente se han identificado las necesidades de capacitación por cargo.

8.2 INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN

A todo el personal que ingresa a la entidad se le da una inducción general, donde se dan a conocer las generalidades. Cada año se realiza la reinducción a todo el personal de la empresa, donde se recuerdan y actualizan los conceptos básicos del Sistema de Gestión Ambiental en la entidad.

9. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

9.1 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

Objetivo:

Disminuir el consumo del recurso hídrico, promoviendo el ahorro, cuidado y uso eficiente del agua.

Innovamos para mejorar

Actividades:

- Realizar inspecciones a las unidades hidrosanitarias
- Seguimiento del consumo de agua a través de facturas de servicios públicos e indicadores de gestión de la calidad
- Desarrollar campañas de capacitación y comunicación relacionadas con el cuidado del recurso hídrico
- Realizar seguimiento y evaluación a los resultados del programa (medición de consumos y análisis)

9.2 PROGRAMA EFICIENTE DEL USO DE ENERGIA

Objetivo:

Reducir el consumo de energía, mediante estrategias de ahorro, uso eficiente y buenas prácticas.

Actividades:

- Revisar la infraestructura eléctrica de la Entidad
- Realizar talleres de sensibilización y/o campañas educativas de ahorro y uso eficiente de energía
- Seguimiento del consumo de energía a través de facturas de servicios públicos e indicadores de gestión de la calidad
- Realizar seguimiento y evaluación a los resultados del programa (medición de consumos y análisis)

9.3 PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Objetivo:

Formular el plan de gestión integral de residuos sólidos a través de estrategias de reducción, reutilización y aprovechamiento, garantizando la gestión adecuada de dichos residuos

Actividades Residuos aprovechables y no aprovechables



- Llevar a cabo la caracterización de los residuos sólidos generados (cuarteo) en la organización cada seis meses.
- Establecer un inventario de los puntos limpios estratégicos para la separación en la fuente de residuos sólidos
- Fomentar la cultura del reciclaje en los puestos de trabajo de la organización a través de campañas, teniendo como base la normatividad actual vigente.
- Garantizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos con un gestor encargado (empresa de aseo municipal)

Innovamos para mejorar

10. RECURSOS

La caja de Previsión de Social Municipal de Bucaramanga en su presupuesto para el plan de Gestión Ambiental tiene presupuestado \$2.000.000=

11. AJUSTES AL PROGRAMA

El Plan de Gestión Ambiental podrá ser objeto de ajustes y modificaciones a lo largo de su vigencia.

De igual forma, se aclara que la fecha de realización de algunas actividades puede variar en su cronograma, incluirse, aplazarse y/o modificarse por sugerencias o necesidades de la Subdirección Administrativa, la Dirección General o de los funcionarios de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

Se establece a los (29) Veintinueve días del mes de enero de 2024



ALEJANDRA HOYOS CARVAJAL
Subdirectora Administrativa
Res No. 031 del 07 de febrero de 2023